**SOLICITUD DE TARJETA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA**

|  |
| --- |
| SOLICITANTE |
| APELLIDOS Y NOMBRE:  | DNI/CIF:  |
| DIRECCIÓN (C., PL., AVDA...):  | NÚM. o KM: | BLOQUE: | ESC.: | PISO: | PUERTA: |
| CP:  | MUNICIPIO:  | PROVINCIA |
| TEL.:  | MOVIL:  | DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:  |

|  |
| --- |
| REPRESENTANTE (únicamente tiene que rellenarse en su caso) |
| APELLIDOS Y NOMBRE:  | DNI/CIF:  |
| DIRECCIÓN (C., PL., AVDA...):  | NÚM. o KM: | BLOQUE: | ESC.: | PISO: | PUERTA: |
| CP:  | MUNICIPIO:  | PROVINCIA: |
| TEL:  | MÓVIL:  | DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: |
| Como | El Ayuntamiento de Palma se reserva el derecho de exigir la acreditación de la representación en el momento procedimental que considere oportuno. |

|  |
| --- |
| DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES |
| APELLIDOS Y NOMBRE: | DNI/CIF: |
| DIRECCIÓN (C., PL., AVDA...): | NÚM. o KM: | BLOQUE: | ESC.: | PISO: | PUERTA: |
| CP: | MUNICIPI: | PROVINCIA: |
| TEL.: | FAX: | DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: |

|  |
| --- |
| DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR |
| - DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD. EN EL CASO DE RESIDENTES EXTRANJEROS PERMISO DE RESIDENCIA. (original) |
| - DOS FOTOGRAFÍAS EN COLOR, TAMAÑO CARNÉ, IDÉNTICAS Y ACTUALIZADAS (no se admiten fotocopias) EXCEPTO PERSONA FÍSICA O JURÍDICA POR TRANSPORTE COLECTIVO |
| - CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD Y EN SU CASO VALORACIÓN DE GRAVES PROBLEMAS DE MOVILIDAD **ACTUALIZADO** EMITIDO DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (Av. Gabriel Alomar, 33 Palma -Tel. 971-177200). |
| - EN CASO DE CONCESIÓN DE LA TARJETA PROVISIONAL POR RAZONES HUMANITARIAS, DEBERÁ PRESENTAR SOLICITUD ESPECÍFICA POR RAZONES HUMANITARIAS EN CUALQUIER REGISTRO DE ENTRADA DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA (OAC), Y APORTAR DNI O NIE Y TELÉFONO DE CONTACTO. POSTERIORMENTE EL IBSALUT EMITIRÁ UN DICTAMEN FAVORABLE O DESFAVORABLE. EN CASO DE SER FAVORABLE SE SOLICITARÁ POSTERIORMENTE DNI Y DOS FOTOS EN COLOR, IDÉNTICAS Y ACTUALES. |
| - EN CASO DE REPRESENTACIÓN, AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA DISCAPACITADA (disponible en la web del Ayuntamiento-Descarga de impresos-Policía Local) |
| - EN CASO DE RENOVACIÓN DEBERÁ ENTREGAR LA TARJETA DE APARCAMIENTO ANTIGUA |
| INFORMACIÓN ADICIONAL |
| La expedición de la tarjeta conlleva el pago de una tasa. Si dispone de una tarjeta bancaria podrá realizar el pago en el momento del trámite, en caso contrario, deberá realizar el pago en una entidad bancaria colaboradora. |
| SOLICITA |
| □ Que me sea concedida/ renovada la tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida, teniendo conocimiento, por mi parte, de la normativa existente en el reverso de esta solicitud. |

Para no aportar documentos elaborados por la Administración, el solicitante declara la veracidad de los datos consignados y autoriza su verificación utilizando los medios telemáticos necesarios y disponibles para las administraciones públicas SI

 NO

Palma,………………………………...........

(Firma del titular)

**ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.** Sección de Gestión y Documentación Policial.

Diligencia para hacer constar que hoy se hace entrega de la tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida núm …………. con fecha de caducidad …..…./…..…./…..…al Sr./Sra. ……………………………………………………………………. con DNI …………..……………
en representación de la persona titular de la tarjeta el Sr./Sra/entidad …….………………………………………………………………………………… (presenta autorización de la persona titular de la tarjeta)

Palma,………………………..….

El/la compareciente El/la funcionario/ria

**DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DE LA TARJETA**

* Con esta tarjeta puede aparcar:
* En zonas reservadas para personas discapacitadas con movilidad reducida
* En zonas de ORA por tiempo ilimitado sin poner ticket
* En zonas ACIRE puede circular y aparcar:

- En las zonas ACIRE no controladas por cámaras: Hostalets i P. Mercat, es suficiente con exhibir la tarjeta.

* + En las zonas ACIRE controladas por cámaras: Calatrava, Catedral, Santa Eulália, Banc de s´oli, Sant Jaume, Constitució, Missió, Jonquet, Drassana y Sant Bartomeu, es necesario que el vehículo esté previamente autorizado, de acuerdo a la normativa municipal que regula el acceso a estas zonas (\*).
* La tarjeta es **personal e intransferible** y sólo puede ser usada por su titular o por otro conductor, siempre y cuando acompañe al titular.
* La tarjeta deberá exponerse en el vehículo de manera claramente visible desde el exterior **siendo siempre visible su número y fecha de caducidad**.
* **Está totalmente** **prohibido el uso o realización de fotocopias o falsificaciones.**
* El **uso indebido** de la tarjeta podrá propiciar su retirada por el órgano que la concede, con la consecuente pérdida de los derechos inherentes por parte del titular sin perjuicio de las sanciones previstas en el ordenamiento jurídico que contempla multas que oscilan entre 300 a 6.000€
* **La tarjeta deberá devolverse** a la Sección de Gestión y Documentación Policial de la Policía Local de Palma, en caso de renovación, caducidad, pérdida de la condición de discapacitado, pérdida de puntos de graves problemas de movilidad obteniendo un cómputo de menos de 7, así como en caso de defunción del titular.

Normativa aplicable:

- Ley 8/2017 de 3 agosto, de accesibilidad universal (BOIB núm. 96, de 5 agosto de 2017)

- Artº 34 Decreto 110/2010, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas. (BOIB núm. 157 EXT de 29 de octubre de 2010).

- Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.

- Ordenanza Municipal de Circulación de 14 de junio de 2001

-Real decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía.

-Real decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad

**(\*)** **Para el vehículo habitual:** Enviar correo electrónico a oraacire@palma.es o presentar presencialmente, fotocopia tarjeta de aparcamiento personas movilidad reducida, del DNI y permiso de circulación vehículo, que genera permiso para la matriícula indicada hasta la caducidad de la tarjeta.

**Para vehículo uso esporádico:** Sistema de interfonía de los puntos de control de matrícula (24 H), o teléfono 971 22 55 30 (24 H), o correo electrónico oraacire@palma.es

**INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES**

El responsable del tratamiento de los datos personales es el Ayuntamiento de Palma, plaza de Cort, núm. 1 – CP 07001 Palma (Illes Balears), tel. 971225900 – 630308226.

Para contactar con el delegado de protección de datos del Ayuntamiento de Palma, se pueden dirigir a delegat.protecciodedades@palma.cat   o presencialmente en  Av. Gabriel Alomar i Villalonga, 18, pl. baja  en Palma (Edificio Avingudes)  También  llamar al  971225900 –extensión: 8565

La finalidad del tratamiento es el registro y tramitación de la solicitud de tarjeta de estacionamiento para personas discapacitadas con graves problemas de movilidad, de acuerdo con la obligación legal recogida en los artículos 18 y siguientes de la Ley 8/2015, de 3 de agosto, de Accesibilidad de las Illes Balears..

No se comunicaran datos a terceros ajenos a la Administración municipal, salvo que exista obligación legal, o en cumplimiento del artículo 28 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; del artículo 19 de la Ley 19/2013, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; o para el ejercicio de las actividades que no realice directamente el Ayuntamiento y estén reguladas por contrato o convenio.

Termino de conservación: Les datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se han obtenido y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar o de acuerdo con las obligaciones legales .

Los Derechos que pueden ejercer los interesados son,  derecho de acceso, de rectificación, de supresión, de oposición, de limitación del tratamiento y de retirar el consentimiento, de acuerdo  con la normativa vigente y mediante  escrito dirigido al responsable del tratamiento.